

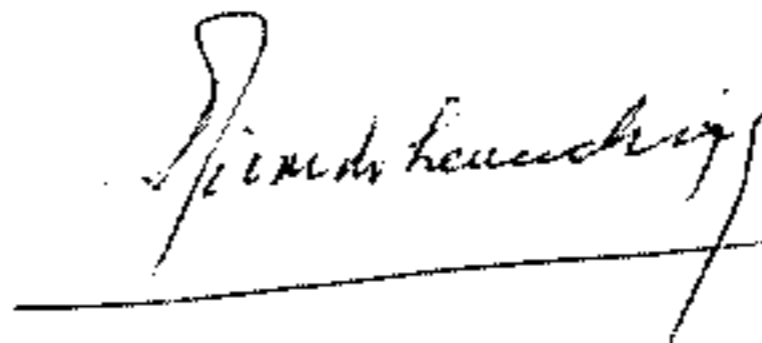
Buenos Aires, *18* de febrero de 1991.-

Vistas las presentes actuaciones relacionadas con el traslado de la Mesa de Entradas del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil n° 24 de la Capital a su nueva ubicación y teniendo en cuenta lo informado por la Intendencia del Palacio a fs. 7/8 y por la Subdirección General de Servicios a fs. 10,

SE RESUELVE:

Decretar -en ejercicio de la facultad establecida por el artículo 2° del Reglamento para la Justicia Nacional- feriado judicial, a los fines señalados precedentemente, durante los días 21 y 22 del corriente mes para el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil n° 24 de la Capital, sin perjuicio de la validez de los actos procesales que pudieren cumplirse.-

Regístrese, hágase saber y archívese.-



RICARDO LEVENE (E)